

República de Colombia
Departamento del Chocó
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR N° 062

DE: *Secretaria de Educación Departamental.*

PARA: *Rectores y Directores Rurales de las Instituciones Educativas y Centros Educativos de los Municipios no certificados del Departamento del Chocó.*

ASUNTO: *Enviar informe sobre la inversión de los dineros de gratuidad de la Educación transferidos por el Alcalde de su jurisdicción a los Fondos de servicios Educativos de la institución educativa y centro educativo que usted dirige.*

FECHA: *9 de diciembre de 2008.*

El gobierno Nacional por medio de los documentos CONPES, 112 y 116, asigno recursos para atender la gratuidad de la Educación, en la directiva Ministerial 012 de 2008, se estipulan las orientaciones para el acceso e inversiones de dichos recursos.

Consecuente con esto les solicito que hagan llegar a la coordinación del área de acceso y permanencia (División de Cobertura) de la secretaria de Educación del Departamento, la información requerida en el asunto de la presente circular; a más tardar el 19 del mes de diciembre de 2008.

Hasta otra ocasión,

MARÍA DEL CARMEN VALDERRAMA COPETE
Secretaria de Educación Departamental

Fanny M.

Si queremos al Chocó TODOS ponemos, cedemos y nos sacrificamos

Calle 31 con Cra 1ª Esquina Tel: 6714745- Quibdó- Chocó, despachoseeducacion@sedchoco.gov.co